



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS004/12, denominado primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI022/11, *Auditoría especial a la devolución de mercancías decomisadas por el COA en los operativos Guadalupe, Rey, M-16 y vehículos con fines turísticos*, ejecutado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-087/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI022/11 de 7 de septiembre de 2011, *Auditoría especial a la devolución de mercancías decomisadas por el COA en los operativos Guadalupe, Rey, M-16 y vehículos con fines turísticos*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI022/11 de 7 de septiembre de 2011, *Auditoría especial a la devolución de mercancías decomisadas por el COA en los operativos Guadalupe, Rey, M-16 y vehículos con fines turísticos*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado se concluye que de un total de siete (7) recomendaciones evaluadas, seis (6) fueron cumplidas y una (1) es no aplicable, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Valoración de mercancías decomisadas sin documentación de soporte (Rec. 1)
- Falta de documentos que evidencie la identidad del interesado que solicitó la devolución de la mercancía decomisada (Rec. 2)
- Falta de oportunidad en la emisión del Informe Técnico (Rec. 3)
- Observaciones a la emisión de Resoluciones (Rec. 4)
- Falta de evidencia de la devolución de la mercancía decomisada (Rec. 5)
- Testimonio de poder especial y suficiente que no confiere mandato específico (Rec. 7)

Recomendación no aplicable

- Observaciones de registro en el SIVETUR (Rec. 6)

La Paz, noviembre 22 de 2012